



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-11-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15766

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-12-2018

Folio: 2018-15766

Certificado de ingresos: 2018-408161

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-031-074

Propietario: CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

Domicilio: CALLE PASEO REAL DE SAN FRANCISCO DE CUELLAR C5 U34 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	265.22	265.99	43.49	COCHERA	38,909.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	265.22	265.99	43.49		926.42
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	9,727.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	265.22	265.99	43.49		3,890.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	265.22	265.99	43.49		926.42
TOTALES			530.44	531.98	86.98		\$ 54,380.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2018 13:34:32

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021409be7563c26516d7054e6b18c82825c5f53499a10214158170b224a32d379faf11f4217e225330240825

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.